



Resolución Rectoral n.º 0564 -2014-UNAP Iquitos, 13 de marzo de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 0403-2014-DFACEN-UNAP, presentado el 10 de marzo de 2014, por el decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 0296-2014-FACEN-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Carlos Hernán Zumaeta Vásquez, decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 0296-2014-FACEN-UNAP, del 04 de marzo de 2014, en la que resuelve oficializar el ingreso al Programa de Actualización Académica 2013 – III a los bachilleres en Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios Internacionales y Turismo para el optar el título profesional de licenciado en Administración, contador público, economista y licenciado en Negocios Internacionales y Turismo, respectivamente;

Que, teniendo en cuenta el fundamento expuesto, es procedente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 0296-2014-FACEN-UNAP, del 04 de marzo de 2014, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, de acuerdo a los siguientes términos:

“1º Oficializar el ingreso al Programa de Actualización Académica 2013 – III a los bachilleres en Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios Internacionales y Turismo para el optar el título profesional de licenciado en Administración, contador público, economista y licenciado en Negocios Internacionales y Turismo, según detalle:

Escuela Profesional de Administrativas

1. López Almeida, Martín Alfredo
2. Padilla Tenazoa, Junior Segundo
3. Rodríguez Castillo, Isabel Andrea
4. Rojas Rengifo, Jorge Enrique
5. Ruiz Flores, Leandro Mayer
6. Ugarte Castro, Angelo Enrico
7. Vásquez Benites, Jefry Patricio

Escuela Profesional de Contabilidad

1. Alvis Ramírez, Limber Jhonig
2. Armas Ayachi, Dick
3. Bezada Zambrano, Marcos Raúl
4. Bravo Quintana, Ana Luisa
5. Cainamari Soto, Pedro
6. Chong Vela Ericka
7. Contreras Flores, Edgar
8. Da Silva Córdova, Accel
9. Dávila Gaya, Olicia Farrah
10. Flores Echevarría, Christian Adolfo
11. García Saldaña, Francisco Antonio
12. Gonzales Vásquez, Lucy Edith
13. Guevara Pérez, Johan Augusto





Resolución Rectoral n.º 0564 -2014-UNAP

14. Incio Torres, Jorge Paul
15. Jiménez Camán, Karina
16. Llaja Romaina, Fiorella Milagros
17. Macedo Dávila, Angélica Dorely
18. Medina Quina, José Luis Antonio
19. Mori Cruz, Rosa Albertina
20. Murrieta Savedra, José Javier
21. Ochoa Ipushima, Mauro Adrian
22. Pérez Díaz, Jaqueline
23. Pérez Silva, Roy
24. Pinedo Reátegui, Joffre Pablo
25. Rengifo Mosquera, Dany Angel
26. Rodríguez Grández, José Luis
27. Rojas Ortiz, Boris Angelotti
28. Ruíz Díaz, Jorge Henerson
29. Ruiz López, Jeimson Homero
30. Saldaña Mori, Alembert Hammer
31. Siquihua Medina, Amos Leroy
32. Soria Rodríguez, Michael
33. Vergara Shanco, Walter Orlando
34. Villanueva Mendoza, Jolié
35. Yalta Vega, Jorge

Escuela Profesional de Economía

1. Pererira Arévalo, Yang Rocardó
2. Prado Mendoza, Otoniel
3. Ríos Flores, James Martin
4. Ríos García, Yessenia Benita

Escuela Profesional de Negocios Internacionales y Turismo

1. Coral Vásquez, Carlos Alberto
2. Flores Pinche, Liz Johanna
3. Ruiz Añape, Lady Diana
4. Silva Gaviria, Alejandro Bismarck
5. Sunción Arce, Laura Emma

2º Comunicar a las instancias correspondientes para su aplicación y ejecución en lo administrativo y académico.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Anunciación Hernández Grández
SECRETARIO GENERAL